



CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
[05 NOV 2019]
Recibido.....1530.....Ha.
Exp. N°...37131...SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

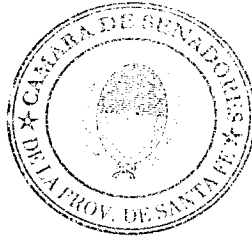
LEY:

ARTÍCULO 1 - Adhiérese la provincia de Santa Fe a las disposiciones del Decreto Nacional N° 32/18, modificadorio de los Decretos Nacionales N° 779/95 y N° 574/14, reglamentarios de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 31 de octubre de 2019

D. Fernando Daniel Asegurado
Subsecretario Legislativo
CAMARA DE SENADORES



C. P. CARLOS A. FASCENDINI
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES